

DIPUTACIÓN PROVINCIAL
D HUELVA

ANUNCIO

El Tribunal designado para el proceso de selección al objeto de cubrir, mediante el procedimiento de Concurso-Oposición, **1 plaza de TÉCNICO/A MEDIO/A (Especialidad Comunicación)** vacante en la Plantilla de Personal Funcionario de Carrera de la Excm. Diputación Provincial de Huelva, correspondiente a la Oferta Pública de Empleo 2023 (Turno Promoción Interna Vertical-Cruzada), cuyas Bases Generales fueron íntegramente publicadas en el B.O.P. de Huelva nº 57, de 21 de marzo de 2024 (modificadas en el B.O.P. de Huelva n.º 191, de 1 de octubre de 2024 y n.º 215, de 5 de noviembre de 2024 y B.O.P. n.º 81 de 29 de abril de 2026), y las Bases Específicas del Proceso Selectivo correspondiente en el B.O.P. de Huelva n.º 242, de 19 de diciembre de 2025, y modificación en el B.O.P. de Huelva n.º 20 de 30 de enero de 2026. Asimismo el extracto de la Convocatoria en el B.O.E. nº 74, de 25 de marzo de 2026, hace pública:

1º.- La calificación provisional de la Fase de Oposición:

Apellidos y Nombre	Ejercicio Teórico-Práctico
1. Otero Rodríguez, Rocío	6,25 puntos

En consecuencia, el Tribunal acuerda declarar aprobada en el Ejercicio Teórico-Práctico de la Fase de Oposición a la única persona aspirante por haber obtenido una calificación mínima total de 5 puntos.

2º.- La calificación provisional de la Fase de Concurso:

Este Tribunal al objeto de agilizar el proceso de selección, y pese a que en la Base UNDÉCIMA, 3º de las Bases Generales que rigen el citado proceso:

"3º. La documentación acreditativa de los méritos reseñados en la solicitud de participación será aportada para su valoración, en la forma establecida en la Base DUODÉCIMA, exclusivamente por aquellas personas aspirantes que hubiesen superado el ejercicio teórico-práctico de la Fase de Oposición.

Con la publicación de la calificación del penúltimo ejercicio de la Fase de Oposición en cada proceso correspondiente, se publicará fecha, lugar y hora de presentación de las copias simples de los méritos reseñados en la solicitud de participación, al objeto de su valoración.

La no acreditación de los méritos en el tiempo y forma indicada, supondrá la no valoración de éstos en la Fase de Concurso, salvo que éstos sean aportados de oficio por la Excm. Diputación Provincial de Huelva"

Y habida cuenta de que la persona ha presentado junto con su solicitud de participación al proceso los méritos correspondientes a la formación y/o trabajo desarrollado, este Tribunal procede a realizar la valoración provisional de los méritos, sin perjuicio de que en los 5 días siguientes hábiles a la publicación en el Tablón Oficial de esta Corporación de este Anuncio con las calificaciones provisionales, la persona aspirante pueda presentar en el registro electrónico, alguno de los méritos no adjuntos y reseñados en su solicitud:

 **Excm. Diputación Provincial de Huelva**
Calle Fernando el Católico, 18. 21003 Huelva
 959 494 600
 959 494 600
 info@diphuelva.es
 www.diphuelva.es

Código Seguro de Verificación	IV76QYI5HQBKUSU7C4EMKPZQD4	Fecha	25/06/2026 08:34:34
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSÉ LUIS DIEGUEZ CONDE		
Firmante	RAFAEL MOLINA CASTILLO		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV76QYI5HQBKUSU7C4EMKPZQD4	Página	1/3





DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA

Apellidos y Nombre	Formación (Máx. 1 punto)	Valoración del trabajo desarrollado (Máx. 1,75 puntos)	Antigüedad (Máx. 1,75 puntos)	TOTAL
1. Otero Rodríguez, Rocío	0,2345	0,66	1,75	2,6445 puntos

3º Plazo de presentación de alegaciones.

Las personas interesadas podrán presentar contra la Resolución del Tribunal de las calificaciones provisionales de la Fase de Oposición, así como de las calificaciones provisionales de la Fase de Concurso, las alegaciones que estimen oportunas, mediante escrito dirigido a la Presidencia del mismo, en el Registro Electrónico de la Excm. Diputación Provincial de Huelva, teniendo para ello un plazo de **5 días hábiles** a partir del día siguiente al de la publicación de este Anuncio en el Tablón de Anuncios Oficial de la Diputación de Huelva.

Finalizado dicho plazo, sin que se haya presentado alegación alguna, y una vez realizado el cotejo y compulsa de los requisitos y méritos presentados en el proceso, las calificaciones anteriormente relacionadas, se elevarán a definitivas, circunstancia esta en la que no será precisa la publicación de un nuevo Anuncio.

4º La calificación final provisional obtenida en el proceso:

Apellidos y Nombre	Fase Oposición	Fase Concurso	TOTAL
1. Otero Rodríguez, Rocío	6,25	2,6445	8,8945 puntos

5º.- La propuesta provisional de nombramiento.

El Tribunal, por unanimidad, acuerda proponer provisionalmente y de manera definitiva si no se presentan alegaciones, y a resulta de cotejo de los méritos valorados, el nombramiento como Funcionaria de Carrera de la Excm. Diputación Provincial de Huelva, en plaza de **TÉCNICO/A MEDIO/A (Especialidad Comunicación)** a:

Dª. ROCÍO OTERO RODRÍGUEZ

El Tribunal acuerda que, de no presentarse alegaciones, se advierta a la persona aspirante propuesta que, de conformidad con lo establecido en las Bases Generales que rigen la convocatoria, deberá presentar dentro del plazo de **20 días hábiles**, contados a parte del siguiente al de la publicación del Anuncio de la propuesta de nombramiento en el Tablón Oficial de la Diputación Provincial de Huelva, en el Departamento de Gestión de Personal del Servicio de Recursos Humanos de esta Diputación Provincial, la siguiente documentación:

a) Certificado Médico Oficial, acreditativo de poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas/funciones de la plaza objeto de esta convocatoria.

Excm. Diputación Provincial de Huelva
Calle Fernando el Católico, 18. 21003 Huelva
 959 494 600
 959 494 600
 info@diphuelva.es
 www.diphuelva.es

Código Seguro de Verificación	IV76QYI5HQBKUSU7C4EMKPZQD4	Fecha	25/06/2026 08:34:34
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSÉ LUIS DIEGUEZ CONDE		
Firmante	RAFAEL MOLINA CASTILLO		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV76QYI5HQBKUSU7C4EMKPZQD4	Página	2/3





**DIPUTACIÓN PROVINCIAL
D HUELVA**

b) Copia compulsada/autenticada de los requisitos y méritos relacionados en su solicitud de participación en la Convocatoria, para lo cual se le convoca para el próximo día **7 de julio**, a las **11:30 horas** en las dependencias del Registro General, sito en la C/ Cardenal Cisneros, 8 de Huelva.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Huelva, a fecha de la firma electrónica

LA PRESIDENCIA ACCIDENTAL DEL TRIBUNAL

LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL

Excma. Diputación Provincial de Huelva
Calle Fernando el Católico, 18. 21003 Huelva
 959 494 600
 959 494 600
 info@diphuelva.es
 www.diphuelva.es

Código Seguro de Verificación	IV76QYI5HQBKUSU7C4EMKPZQD4	Fecha	25/06/2026 08:34:34
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSÉ LUIS DIEGUEZ CONDE		
Firmante	RAFAEL MOLINA CASTILLO		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV76QYI5HQBKUSU7C4EMKPZQD4	Página	3/3

